



15-

Fusagasugá, 2020-09-30

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras

Ciudad

Asunto y/o Ref.: Respuesta a las Observaciones Invitación Pública 034 cuyo Objeto a cotizar es la “Adquisición de equipos de cómputo y de digitalización de documentos para el fortalecimiento de los recursos informáticos de la seccional Girardot, extensión Facatativá y sede Fusagasugá”.

Respetada Doctora Peñaloza:

Cordial saludo, remitir respuesta a las Observaciones realizadas por los diferentes oferentes.

MICROHOME

Observación: Solicitamos a la Universidad que las Unidades de DVD de los equipos portátiles sean eliminadas del requerimiento técnico de estos equipos, ya que los fabricantes de marcas reconocidas en el mercado no están utilizándolas debido al espacio que ocupan estas unidades ópticas. Si la Universidad requiere esta unidad de almacenamiento, sugerimos se pueda considerar que sean unidades externas por conexión USB.

Respuesta: Se tendrá en cuenta su solicitud, podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

Observación: Disco: Se solicita a la entidad modificar el tipo de disco requerido, ya que en esta nueva generación de equipos solo se admiten discos de tipo SSD M.2, con la finalidad de contar con pluralidad de oferentes. Por tal motivo, se recomienda cambiar el requerimiento a 256 GB SSD M.2 PCIe 3.0 o 512 GB SSD M.2 PCIe. Este tipo de discos tiene grandes ventajas con respecto a los discos mecánicos. Los SSD son cerca de 6 veces más rápidos, producen menos calor, consumen menos energía, no producen ruido, reducen el peso del equipo y son más resistentes a caídas y golpes, además de estar a la vanguardia de la tecnología, contando con un costo normalizado, donde un disco de 500 GB HDD de 7200 RPM está al mismo costo de un disco de 256 GB SSD M.2 PCIe.

Respuesta: De manera atenta nos permitimos aclarar que de acuerdo a las necesidades a cubrir con la adquisición de estos equipos se podrá tener en cuenta su solicitud, pero las capacidades en algunos equipos deberán contemplar la capacidad



requerida, independiente de la tecnología utilizada, ya será decisión del oferente bajo cual parámetro presentarse. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

Observación: Para el Computador de Escritorio Core i7 10 unidades: Se recomienda solicitar procesador Core i7 o Ryzen 7 PRO de 8 cores y 16 hilos con frecuencia base de 2.9 GHz. Esto se debe a que el procesador Intel Core i7 de 10ma generación tiene 8 Cores y 16 Hilos y una frecuencia base de 2.9 GHz, por otro lado el procesador Ryzen 7 PRO 3700 también tiene estas características de 8 cores y 16 Hilos y una frecuencia base de 3.6 GHz, por lo que cumpliría con esas características base.

Respuesta: De manera atenta nos permitimos aclarar que de acuerdo a la observación realizada y revisando el rendimiento (Benchmark) del procesador referenciado, y buscando la pluralidad de oferentes tendrá en cuenta la solicitud. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

Observación: Para el computador de escritorio Core i5: Se recomienda solicitar procesador Core i5 o Ryzen 5 PRO de 4 Cores y 6 Hilos con frecuencia base de 2.9 GHz. Esto se debe a que el procesador Intel Core i5 de Novena generación tiene 6 Cores y 6 Hilos con una frecuencia base de 2.9 GHz, mientras que el procesador Ryzen 5 PRO 3400G es de 4 Cores y 8 Hilos y tiene una frecuencia de 3.7 GHz. Lo anterior con el fin de lograr pluralidad de marcas.

Respuesta: De manera atenta nos permitimos aclarar que de acuerdo a la observación realizada y revisando el rendimiento (Benchmark) del procesador referenciado, y buscando la pluralidad de oferentes tendrá en cuenta la solicitud. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

ICOMMERCE SAS.

Observación



ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACION
1, 2 Y 3	COMPUTADOR PORTATIL Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64-bits Procesador mínimo: 6 Núcleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz Memoria RAM: 8,00GB RUBRO DESARROLLO TECNOLOGICO UNIDAD REGIONAL EXTENSIÓN FACATATIVÁ UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MACROPROCESO DE APOYO CODIGO: ABSr001 PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS VERSION: 11 ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS VIGENCIA: 2017-11-18 PAGINA: 2 de 8 Pantalla: Pantalla 14 pulgadas Disco Duro: 1 TB (SATA) Conexión Wireless WiFi Unidades ópticas: Lector y quemador DVDRAM Batería 3 Celdas con autonomía mínima de 12 Horas. Incluye: .. Cargador. (3) Años de Garantía	•Las frecuencias base mínimas en los procesadores para portátil de últimas generaciones no arrancan a 2,3 Ghz . Por tal razón, se solicita a la entidad reducir la frecuencia base de los procesadores para los computadores portátiles. Se sugiere a la entidad que la frecuencia base para los



ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACION
	COMPUTADOR PORTATIL Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64-bits Procesador mínimo: 6 Núcleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz Memoria RAM: 8,00GB Pantalla: Pantalla 14 pulgadas Disco Duro: 1 TB (SATA) Conexión Wireless WiFi Unidades ópticas: Lector y quemador DVD-RAM Batería 3 Celdas con autonomía mínima de 12 Horas. Incluye: Cargador (3) Años de Garantía	procesadores sea de 1,6Ghz. • Los fabricantes de computadores portátiles de generaciones actuales no fabrican equipos con unidades ópticas incluidas en su composición (UNIDAD
	COMPUTADOR PORTÁTIL Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64-bits Procesador mínimo: 6 Núcleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz Memoria RAM: 8,00GB Pantalla: Pantalla 14 pulgadas Disco Duro: 1 TB (SATA) Conexión Wireless WiFi Unidades ópticas: Lector y quemador DVD-RAM Batería 3 Celdas con autonomía mínima de 12 Horas. Incluye: Cargador. (3) Años de Garantía	DVD-RW). Para este caso, se le sugiere a la entidad sea aceptadas unidades ópticas externas.

Respuesta: Frente a las unidades lectoras de CD – DVD Se tendrá en cuenta su solicitud, podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia. Para la solicitud de modificación de la frecuencia de procesador se realizará la modificación a una frecuencia mínima el oferente podrá ofertar desde esa característica en adelante. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

REDCOMPUTO LTDA.

Observación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Observaciones y Aclaraciones a

Observación y aclaración # 1

11. Realizar la entrega de los equipos en los lugares señalados y las cantidades definidas por el supervisor del contrato, este traslado no traerá costos adicionales para la Universidad.

Solicito comedidamente se indique el plazo de la entrega de los equipos, para el cual sería pertinente un lapso de 45 días, con el fin de poder cumplir con los tiempos.

Respuesta: Se puede validar que el tiempo de ejecución para el presente proceso supera el tiempo señalado en la observación. Ver Términos de referencia **MODULO VI**.

Observación

Observación y aclaración # 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>COMPUTADOR PORTATIL Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64-bits Procesador mínimo: 6 Nucleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz Memoria RAM: 8,00GB</p> <p>RUBRO DESARROLLO TECNOLÓGICO UNIDAD REGIONAL EXTENSIÓN FACATATIVA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MACROPROCESO DE APOYO CODIGO: ABSr001 PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS VERSION: 11 ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS VIGENCIA: 2017-11-18 PAGINA: 2 de 8 Pantalla: Pantalla 14 pulgadas Disco Duro: 1 TB (SATA) Conexión Wireless WIFI Unidades ópticas: Lector y quemador DVD-RAM Batería 3 Celdas con autonomía mínima de 12 Horas.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Cargador. (3) Años de Garantía 	5	UNIDADES

Procesador mínimo: 6 Nucleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz: Se solicita amablemente a la entidad que se ajuste el requerimiento de acuerdo a las nuevas especificaciones en los procesadores de última generación que traen base en Ghz más baja pero mejor desempeño y rendimiento, comprobable en Benchmark. Por lo cual recomienda una base mínima de 1,1 GHz para procesadores en equipos portátiles que tengan 6 núcleos y 12 hilos. Para procesadores de 4 núcleos 8 hilos, es aconsejable una base mínima de 1,7 GHz. Por favor ajustar este requerimiento para que haya participación de marcas con la última tecnología del mercado.

Unidades ópticas: Lector y quemador DVD: Por favor eliminar este requerimiento ya que los equipos de última generación no vienen con unidad óptica puesto que es una tecnología que viene desapareciendo desde hace tiempo en los equipos ultrabook. En caso de ser muy necesario, solicitar como unidad externa al equipo (Tener en cuenta que es un costo adicional que puede afectar el presupuesto general).



Respuesta: frente a la solicitud la Universidad de Cundinamarca se permitirá aceptar parcialmente la recomendación con ciertos parámetros específicos que permitan garantizar que las características no se disminuyan frente a los requerimientos de la Universidad. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

Observación

Observación y aclaración # 3

2	<p>COMPUTADOR PORTATIL Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64-bits Procesador mínimo: 6 Núcleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz Memoria RAM: 8,00GB Pantalla: Pantalla 14 pulgadas Disco Duro: 1 TB (SATA) Conexión Wireless WiFi Unidades ópticas: Lector y quemador DVD-RAM Batería 3 Celdas con autonomía mínima de 12 Horas.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargador • (3) Años de Garantía 	35	UNIDADES
---	---	----	----------

Procesador mínimo: 6 Nucleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz: Se solicita amablemente a la entidad que se ajuste el requerimiento de acuerdo a las nuevas especificaciones en los procesadores de última generación que traen base en Ghz más baja pero mejor desempeño y rendimiento, comprobable en Benchmark. Por lo cual recomienda una base mínima de 1,1 GHz para procesadores en equipos portátiles que tengan 6 núcleos y 12 hilos. Para procesadores de 4 núcleos 8 hilos, es aconsejable una base mínima de 1,7 GHz. Por favor ajustar este requerimiento para que haya participación de marcas con la última tecnología del mercado.

Unidades ópticas: Lector y quemador DVD: Por favor eliminar este requerimiento ya que los equipos de última generación no vienen con unidad óptica puesto que es una tecnología que viene desapareciendo desde hace tiempo en los equipos ultrabook. En caso de ser muy necesario, solicitar como unidad externa al equipo (Tener en cuenta que es un costo adicional que puede afectar el presupuesto general).

Respuesta: frente a la solicitud la Universidad de Cundinamarca se permitirá aceptar parcialmente la recomendación con ciertos parámetros específicos que permitan garantizar que las características no se disminuyan frente a los requerimientos de la Universidad. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

Observación



Observación y aclaración # 4

3	COMPUTADOR PORTATIL Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64-bits Procesador mínimo: 6 Núcleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz Memoria RAM: 8,00GB Pantalla: Pantalla 14 pulgadas Disco Duro: 1 TB (SATA) Conexión Wireless WiFi Unidades ópticas: Lector y quemador DVD-RAM Bateria 3 Celdas con autonomía mínima de 12 Horas. Incluye: <ul style="list-style-type: none">• Cargador.• (3) Años de Garantía	5	UNIDADES
---	--	---	----------

Procesador mínimo: 6 Núcleos Hilos 6, frecuencia base mínima 2,3 GHz: Se solicita amablemente a la entidad que se ajuste el requerimiento de acuerdo a las nuevas especificaciones en los procesadores de última generación que traen base en Ghz más baja pero mejor desempeño y rendimiento, comprobable en Benchmark. Por lo cual recomienda una base mínima de 1,1 GHz para procesadores en equipos portátiles que tengan 6 núcleos y 12 hilos. Para procesadores de 4 núcleos 8 hilos, es aconsejable una base mínima de 1,7 GHz. Por favor ajustar este requerimiento para que haya participación de marcas con la última tecnología del mercado.

Unidades ópticas: Lector y quemador DVD: Por favor eliminar este requerimiento ya que los equipos de última generación no vienen con unidad óptica puesto que es una tecnología que viene desapareciendo desde hace tiempo en los equipos ultrabook. En caso de ser muy necesario, solicitar como unidad externa al equipo (Tener en cuenta que es un costo adicional que puede afectar el presupuesto general).

Respuesta: frente a la solicitud la Universidad de Cundinamarca se permitirá aceptar parcialmente la recomendación con ciertos parámetros específicos que permitan garantizar que las características no se disminuyan frente a los requerimientos de la Universidad. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

Observación



Observación y aclaración # 5

4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64-bits Procesador: Intel Core i7 mínimo octava generación 6 núcleos, 12 hilos, frecuencia base 3.2 GHz Memoria RAM: 16GB DDR4 Pantalla: Pantalla 20 pulgadas Disco Duro: 1 TB (SATA) Unidades ópticas: Lector y quemador DVD-RAM	10	UNIDADES
---	--	----	----------

Procesador mínimo: 8 Núcleos, 16 hilos frecuencia base mínima de 3,6 GHz: La tecnología es antigua, por tanto pueden correr el riesgo de que los oferentes no cumplan dicho requerimiento, si bien en los mayoristas existen equipos actualmente con procesadores de 8va generación, “solamente existe dicho stock” y al momento de adjudicarse el proceso, puede que ya no existan dichos equipos, por tanto agradecemos a la entidad que actualice la solicitud a procesadores de décima generación lo cual asegura que sí haya existencia de equipos y que los adjudicatarios puedan cumplir con la entrega de los equipos. Así mismo tener en cuenta que el procesador de 6 núcleos o de 8 núcleos tienen velocidades desde 2,9GHz y también son unos de los más costosos entre los Intel Core.

Pantalla de Pulgadas: Se solicita comedidamente modificar las medidas a mínimo 19,5” pues es una de las medidas estándar del mercado.

Se solicita comedidamente especificar tiempo requerido de garantía

Respuesta: frente a la solicitud la Universidad de Cundinamarca realizará la apertura de otros fabricantes con características similares, buscando la pluralidad de oferentes y para el ítem en mención se dejará como mínimas las características permitiendo presentar generaciones más recientes de este procesador. Se atenderá la Observación de la Pantalla. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

Observación

Observación y aclaración # 6

5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Sistema Operativo Windows 10 Memoria de 32 Gb Disco duro 1 Tb estado sólido Procesador mínimo: 8 Núcleos, 16 hilos frecuencia base mínima de 3,6 GHz Tarjeta Gráfica de 2GB. Monitor de 22 Pulgadas Incluye: Mouse y Teclado cables de poder y de conexión. Incluye • (3) Años de Garantía	10	UNIDADES
---	---	----	----------

Procesador mínimo: 8 Núcleos, 16 hilos frecuencia base mínima de 3,6 GHz: Para los procesadores de última generación, con 8 núcleos y 16 hilos su base inicial mínima en el procesador es de 2,9 GHz, se solicita amablemente ajustar el requerimiento.

Monitor de 22 Pulgadas: Se solicita comedidamente modificar las medidas a mínimo de 21,5” pues es una de las medidas estándar del mercado.



Respuesta: No se tendrá en cuenta esta observación dado que se requieren equipos robustos para la cobertura de las necesidades dispuestas por la Universidad para este proceso.

Observación

Observación y aclaración # 7

6	<p>COMPUTADOR DE ESCRITORIO Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64-bits Procesador: Intel Core i5 mínimo octava generación frecuencia base mínima 2,7 GHz, núcleos 6, hilos 6. Memoria RAM: 8GB DDR4 Pantalla: Pantalla 20 pulgadas Disco Duro: 1 TB (SATA) Unidades ópticas: Lector y quemador DVD-RAM Incluye: Mouse y Teclado cables de poder y de conexión.</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> (3) Años de Garantía 	6	UNIDADES
---	--	---	----------

Procesador: Intel Core i5 mínimo octava generación frecuencia base mínima 2,7 GHz, núcleos 6, hilos 6: La tecnología solicitada es muy antigua, por tanto pueden correr el riesgo de que los oferentes no cumplan dicho requerimiento, si bien en los mayoristas existen equipo actualmente con procesadores de 8va generación, solamente existe dicho stock y al momento de adjudicarse el proceso, puede que ya no existan dichos equipos, por tanto agradecemos a la entidad que actualice la solicitud a procesadores de décima generación lo cual asegura que si haya existencia de equipos y que los adjudicatarios puedan cumplir con la entrega de los equipos. Tener en cuenta que el procesador de 6 núcleos o de 8 núcleos tienen velocidades desde 3 GHz y también son unos de los más costosos entre los Intel Core.

Pantalla 20 pulgadas: Se solicita comedidamente modificar las medidas a mínimo 19,5" pues es una de las medidas estándar del mercado.

Respuesta: frente a la solicitud la Universidad de Cundinamarca realizará la apertura de otros fabricantes con características similares, buscando la pluralidad de oferentes y para el ítem en mención se dejará como mínimas las características permitiendo presentar generaciones más recientes de este procesador. Se atenderá la Observación de la Pantalla. Podrá evidenciarlo en la adenda a los términos de referencia.

Cordialmente,

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director de sistemas y tecnología
Universidad de Cundinamarca.

Transcriptor: Edison Martinez Clavijo.

15.49.4



32.-

Fusagasugá, 2020-09-30

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

Asunto: **Respuesta Observaciones Financieras a los Términos de Referencia – Invitación N°034 de 2020**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente **MICROHOME LIDERES EN TECNOLOGÍA**. para el proceso de Invitación N° 034 de 2020 que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SECCIONAL GIRARDOT, EXTENSIÓN FACATATIVA Y SEDE FUSAGASUGÁ** “Como se muestra a continuación:

MICROHOME LIDERES EN TECNOLOGÍA

Observación N°1.

“(.)1. La Universidad solicita un índice de **liquidez** Mayor o Igual a 1.5. Sin embargo, este puede ser cambiado en virtud de garantizar la pluralidad de oferentes propia de la contratación estatal, siempre que dicha modificación sea razonable. De esta forma y con el fin de solicitar un porcentaje de liquidez acorde al proceso, pedimos a la entidad requerir que el indicador de liquidez sea mayor o igual a 1.1

2. La Universidad solicita un porcentaje de **Endeudamiento** Menor o Igual al 65%. Sin embargo, este puede ser cambiado en virtud de garantizar la pluralidad de oferentes propia de la contratación estatal, siempre que dicha



modificación sea razonable. De esta forma y con el fin de solicitar un porcentaje de Endeudamiento acorde al proceso, pedimos a la entidad requerir que el indicador sea Menor o Igual al 70%

Cabe señalar que los indicadores solicitados no afectan en ningún caso la seriedad de la oferta a presentar ni la capacidad financiera de la compañía para soportar este monto de contratación.”

Respuesta a las Observaciones N°1,2:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012** y su propio **Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La universidad de Cundinamarca **NO ACOGE** la observación realizada y mantiene lo estipulado en los Términos de referencia numeral **MODULO IV REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** en el numeral **1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.



Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes. Esta condición muestra la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Estos indicadores de capacidad financiera fueron estructurados con base en procesos realizados por otras entidades públicas con similar objeto, publicados en el SECOP.

De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca sostiene los indicadores financieros: **liquidez \geq 1.5, Endeudamiento \geq 6.5%**, establecido en **MODULO IV REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** en el numeral **1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, en la propuesta de la Invitación Publica 034 de 2020.

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de bienes y Servicios

Proyecto: Mario E. Castillo Ladino

Profesional I- Dirección de bienes y Servicios
32.29



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.1-

Fusagasugá, 2020-09-30

Señores

COMERCIALIZADORA LUCJAVI.

REF. Respuesta Observaciones dentro del proceso de Invitación N°034 de 2020 cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SECCIONAL GIRARDOT, EXTENSIÓN FACATATIVA Y SEDE FUSAGASUGÁ”**.

Cordial saludo,

En atención a la observación enviada por ustedes donde indican que:

“El pliego de condiciones de la Invitación 034 establece que la experiencia como requisito habilitante se debe acreditar con máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados en Colombia durante los últimos cinco años, a lo cual, Solicitamos a la Universidad informar las razones de hecho y derecho para limitar la experiencia a contratos ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años, debido a que como lo establece Colombia Compra Eficiente " 1. La información inscrita en el Registro Único de Proponentes puede ser utilizada por los proponentes sin limitación temporal alguna, especialmente la experiencia, ya que no hay límite en el número de contratos que se inscriben ni en la fecha en la que éstos fueron celebrados. 2. Los requisitos habilitantes establecidos dentro de un Proceso de Contratación deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato a suscribir1 y se establecen en los pliegos de condiciones teniendo en cuenta el Riesgo del Proceso de Contratación; el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; el análisis del sector respectivo; y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes. 3. Solo de forma excepcional, las Entidades Estatales pueden exigir que la experiencia se haya cumplido en un rango de años determinado, por ejemplo, cuando el cumplimiento del contrato esté atado a cambios o innovaciones técnicas que se hayan producido en un período de tiempo y que sean justificadas de acuerdo con los riesgos, la complejidad y la naturaleza del Proceso de Contratación. Por lo anterior, solicitamos no limitar la experiencia”.

Esta Dirección se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria establecido en la Ley 30 de 1992, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la Universidad de Cundinamarca y es así que, debido a la normatividad anteriormente señalada la cual la Universidad de Cundinamarca tiene la facultad de determinar el laxo de tiempo de la experiencia que deberán acreditar los proponentes dentro del proceso de la referencia.

De igual forma, es importante aclarar que la decisión de la Universidad de Cundinamarca en limitar la experiencia como requisito técnico habilitante, en tres (3) certificaciones de contratos afines al objeto a contratar ejecutados y liquidados durante los último cinco (5) años, se debe a la naturaleza del asunto, es decir que al tratarse de **EQUIPOS TECNOLÓGICOS** quienes cuentan con características particulares que son cambiantes con el tiempo, es indispensable garantizar a la UDEC que los proponentes que llegaren a presentarse al proceso de licitación cuenten con la experiencia en el suministro y manejo de quipos de última tecnología.

Así las cosas, la Universidad **NO ACOGE LA OBSERVACIÓN**.

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó. Abg. Camila Bernal
Oficina de Compras